BOLETÍN INFORMATIVO RENACIENTE

Agosto 2023

COLOMBIA RENACIENTE

Accede a nuestra página web

EDITORIAL

A nuestros nuevos afiliados y a quienes han postulado su nombre como candidatos a diferentes corporaciones como Gobernación, Alcaldía, Concejo, Asamblea o Juntas Administradoras Locales, les damos la bienvenida a Colombia Renaciente. Con ustedes empieza un nuevo capítulo en nuestro partido político, su participación es y será fundamental para seguir trabajando por cumplir los sueños de millones de colombianos que han creído en nuestra propuesta y que se identifican con nuestros valores y filosofía; estamos juntos en el gran objetivo de construir un mejor país.

¡A quienes ya conocen nuestro partido y nos han acompañado durante estos cuatro años de historia, les damos las gracias por su compromiso y buena voluntad. Esta experiencia nos ha enseñado que los objetivos se logran paso a paso y con mucho amor por cada acción. Nuestra satisfacción será siempre saber que una familia colombiana se favoreció con una buena decisión tomada por uno de nuestros líderes, que nuestras luchas y las políticas públicas que proponemos van en pro del bienestar de los colombianos, especialmente de la niñez, la mujer, los grupos étnicos y las poblaciones más vulnerables o ubicadas en la Colombia profunda que defendemos con la convicción de que un país equitativo debe incluir a todos colombianos.

Bienvenidos, trabajemos unidos por una Colombia Renaciente

RESULTADOS

Luego de intensas jornadas de trabajo en la sede nacional del Partido Colombia Renaciente y del apoyo incondicional de nuestros líderes y enlaces de los directorios departamentales y municipales, en Colombia Renaciente logramos avalar mas de 4000 candidatos a Gobernación, Alcaldía, Concejo, Asamblea y Juntas Administradoras Locales en todo el país.

El equipo nacional se fortaleció para afrontar este gran reto y con la vinculación de un equipo jurídico y técnico fueron revisadas, una a una, las solicitudes de todos los militantes interesados en convertirse en candidatos este 2023. Estamos seguros que elegimos los mejores perfiles, confiamos en su capacidad de liderazgo y la buena fe de sus acciones.

A todos los colombianos que se identifiquen con Colombia Renaciente les decimos que ya llegamos a su departamento.

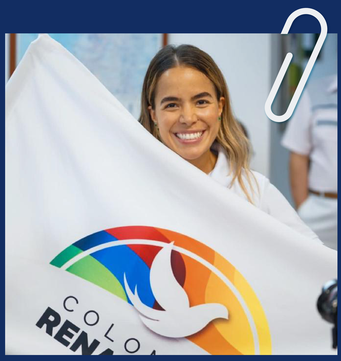

Los invitamos a seguir nuestras redes sociales y nuestra página web:

www.partidocolombiarenaciente.co

Para estar al día con nuestra información institucional de interés general.

¿Qué es CUENTAS CLARAS y por qué los candidatos deben conocerlo?

El aplicativo Cuentas Claras fue creado como una herramienta web para fomentar la transparencia en la financiación electoral y la rendición de cuentas de las campañas políticas en Colombia. Esta herramienta permite el acceso público a información sobre financiamiento, facilitando el monitoreo y análisis del origen, monto y destinación de los recursos de campañas.

Existe una relación entre cómo un candidato se financia y cómo gobierna. En este sentido la rendición de cuentas permite que haya claridad y transparencia frente a los recursos privados que entran en campañas, lo que permite impedir que luego interfieran intereses privados en la administración pública, buscando evitar riesgos de manipulación de políticas, relacionados a la contratación pública, entre otros.

Los gerentes de campaña y candidatos/as serán responsables de la presentación a través del aplicativo Cuentas Claras de los informes individuales de ingresos y gastos de campaña, así como de la veracidad de la información allí declarada. Son también responsables de presentar ante la Organización Política, en físico, los libros de ingresos y gastos, junto con documentos y soportes contables de las campañas.

PUBLICIDAD POLÍTICA EN REDES SOCIALES ¿CÓMO SE REGULA?

La Sala Plena del Consejo Nacional Electoral dispuso desde el 2 de mayo de este año que toda propaganda que sea emitida en redes sociales, como resultado de un pago de los equipos de campaña o del candidato en cuestión, debe formar parte integral de los reportes de ingresos y gastos, tal y como sucede con la difusión a través de medios tradicionales.

Así mismo, se debe tener en cuenta que solo estaba autorizado iniciar publicidad en redes sociales a partir de los 60 días previos de las votaciones, es decir, desde el pasado 02 de agosto.